



Con motivo de la declaración del Estado de Alarma acordada por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf>), en cumplimiento de esta declaración, con el objetivo de reforzar dichas medidas y los objetivos que con ellas se pretenden alcanzar, en virtud de nuestras competencias y responsabilidad de la Administración Local,

HAGO SABER:

PRIMERO.- Aquellos vecinos del municipio que tengan necesidades urgentes de comprar alimentos, medicamentos, y no puedan desplazarse por sus propios medios, se pongan en contacto con el Ayuntamiento en el **número de teléfono: 678-480223**.

SEGUNDO.- Si por cualquier circunstancia tienen que llamar a los servicios sanitarios fuera de los días y horario de consulta, el número de **URGENCIAS del CENTRO DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA ES: 927-53-56-47**

En Berrocalejo a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Angel Pedro Martínez Cáceres

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

